

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ACUERDO NÚMERO 003/CC/SAECH/2021, QUE EMITE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL “PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2021-2022”. -----

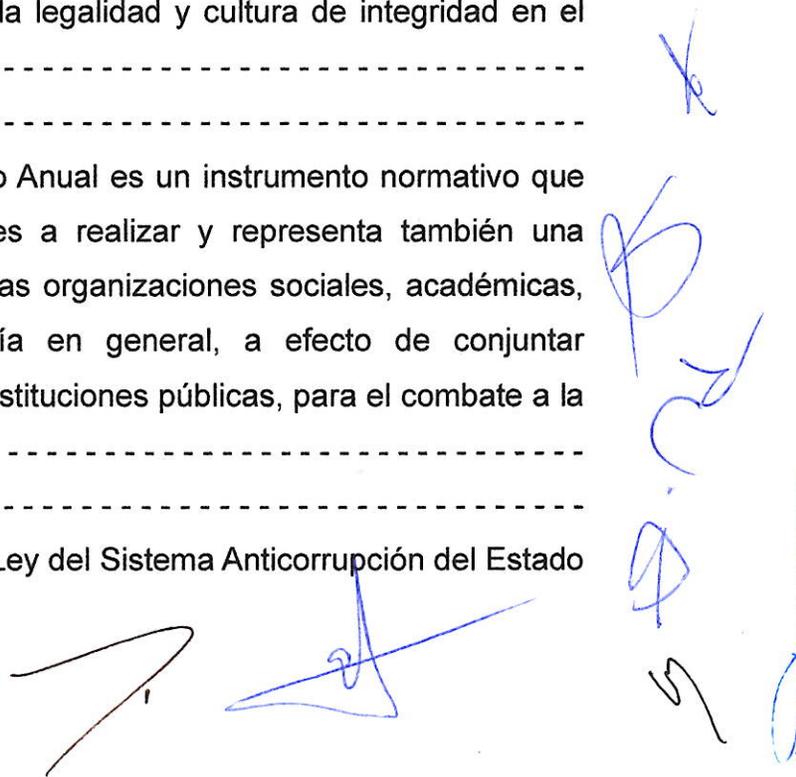
Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, 5, 6, 7, 8 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, conforme al siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Programa de Trabajo Anual es el documento que integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará durante el periodo de su actual Presidencia (marzo 09 de 2021-marzo 09 2022), a fin de dar continuidad al trabajo de implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con un enfoque dirigido hacia su consolidación, específicamente en las líneas de prevención, el fomento de la cultura de la legalidad y cultura de integridad en el servicio público. -----

SEGUNDO. Que el Programa de Trabajo Anual es un instrumento normativo que señala la ruta crítica sobre las acciones a realizar y representa también una invitación para la suma de esfuerzos a las organizaciones sociales, académicas, cámaras empresariales y la ciudadanía en general, a efecto de conjuntar esfuerzos entre sociedad organizada e instituciones públicas, para el combate a la corrupción. -----

TERCERO. El artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom right of the page. There are several distinct signatures, some appearing to be initials or names, written in a cursive style.

de Chiapas, manifiesta que el Comité Coordinador tiene la atribución de la elaboración de su programa de trabajo anual.-----

En este sentido, y atendiendo al fundamento y motivo descrito con anterioridad, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos, aprueba el siguiente:-----

ACUERDO-----

PRIMERO. Se APRUEBA el “PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2021-2022”.-----

SEGUNDO. Por ser de interés y observancia general, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano de difusión oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas y en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-----

TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.-----

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-----

Dado en la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-----

Así lo acordaron, mandaron y firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Maestra Ana Lilia Cariño Sarabia,-----

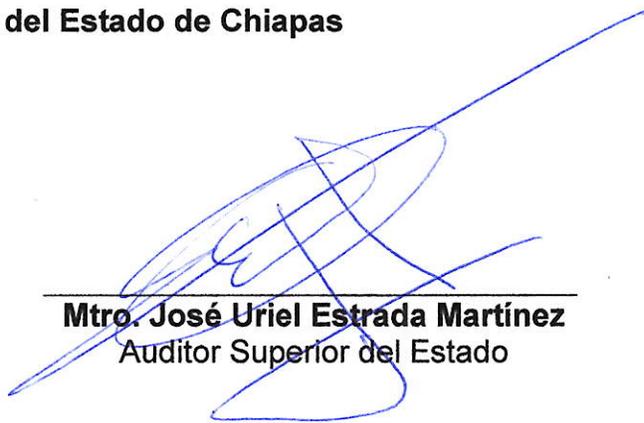


Presidenta del Comité Coordinador; Maestro José Uriel Estrada Martínez, Auditor Superior del Estado; Maestro Rogelio Estrada Heleria, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado; Maestra Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; Maestra Isela de Jesús Martínez Flores, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; Doctora Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; ante la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Maestra Dayanhara Aguilar Ballinas, quien da Fe. - - - - -

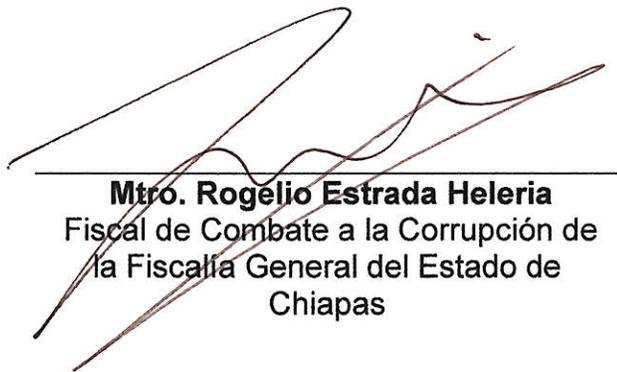
**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**



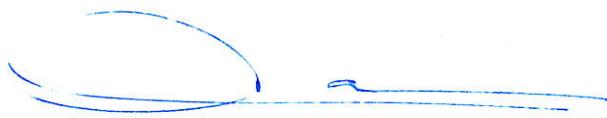
Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia
Presidenta del Comité Coordinador



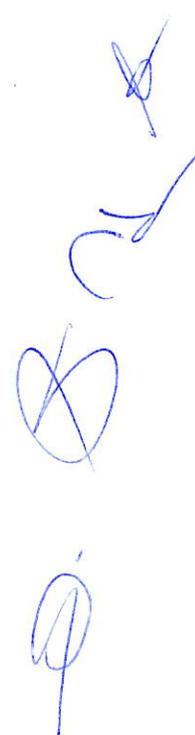
Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado

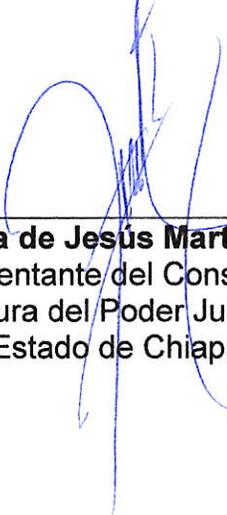


Mtro. Rogelio Estrada Heleria
Fiscal de Combate a la Corrupción de
la Fiscalía General del Estado de
Chiapas

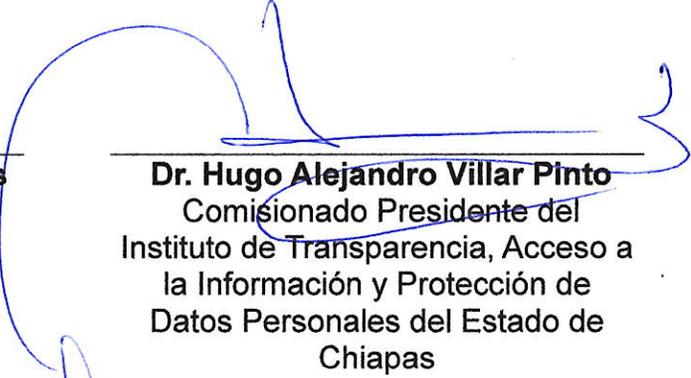


Mtra. Liliana Angell González
Secretaria de la Honestidad y
Función Pública





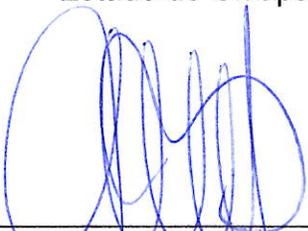
Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores
Representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de
Datos Personales del Estado de
Chiapas



Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas